

TRASLADOS TEMPORALES A UN CENTRO EXTRANJERO - FPU

DATOS CONVOCATORIA

Título	TRASLADO TEMPORAL A UN CENTRO EXTRANJERO
Objetivo	Reforzar la internacionalización de la formación científica y capacidad técnica, mediante la incorporación a un centro o grupo de investigación relevante en el ámbito internacional y vinculado al campo científico, técnico o artístico correspondiente al contenido de la tesis doctoral para la que se concedió la beca.
Entidad convocante	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
Web	https://sede.educacion.gob.es/portada.html <i>Trámites y Servicios-titulados universitarios-formación-profesores universitarios</i>
Plazo	Plazo OTRI: 13 – JUNIO - 2012 Plazo Entidad Financiadora: DESDE EL 4 AL 19 DE JUNIO DE 2012

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Tipo ayuda	Traslado Temporal
Duración	Mínimo 6 meses y máximo 9 . El periodo de traslado será entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013 . No podrá concederse más de un traslado temporal a lo largo de los 48 meses de duración máxima de la ayuda FPU, ni puede superponerse con los últimos 6 meses de contrato FPU, salvo que la tesis ya esté presentada.
Dotación	Dotación mensual complementaria a la dotación de la beca, hasta 1.500 €. Ayuda única de instalación y viajes, hasta 2.500 €.
Requisitos	Podrán solicitar un traslado temporal los beneficiarios de ayudas FPU en régimen de contrato en prácticas que hayan obtenido informe favorable a la memoria de seguimiento.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Observaciones	Entre la documentación a presentar se encuentra la “Aceptación del Centro de adscripción a la solicitud de traslado temporal”. Para obtener la aceptación de la UMH, es imprescindible entregar en la OTRI el modelo de Autorización que consta en el blog debidamente firmado por el/la directora/a de la tesis, CON LA SUFICIENTE ANTELACIÓN: NO MÁS TARDE DEL DÍA 11/06/2011. <u>PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD:</u> Según el procedimiento descrito en los arts. 22.1 y 22.2 de la convocatoria.
----------------------	---



	<p>La solicitud se cumplimentará mediante el formulario accesible por vía telemática a través de la sede electrónica del Departamento en la dirección https://sede.educacion.gob.es/portada.html (Apartado “Trámites y Servicios”).</p> <p>Una vez cumplimentada la solicitud telemática, se deberá confirmar y adjuntar los archivos de los documentos en formato electrónico que se indican en el art. 48.1 de la convocatoria.</p> <p>Para realizar el trámite de la presentación en sí, la convocatoria establece dos opciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• CON CERTIFICADO DIGITAL O DNI ELECTRÓNICO – Si utiliza esta vía, se ruega que informe a la OTRI de que ha presentado solicitud de EEBB, enviando al correo otri@umh.es mensaje con el resguardo de presentación electrónica. Por favor, en el asunto escriba “Solicitud EEBB FPU – 2012”.• SIN CERTIFICADO DIGITAL O DNI ELECTRÓNICO – En este caso debe generar el impreso oficial de solicitud, firmarlo y presentarlo en Correos o en Registro Oficial:<ul style="list-style-type: none">- Si lo presenta Ud., se ruega que haga llegar a la OTRI fotocopia de la solicitud sellada en Correos o Registro Oficial. <p>SI DESEA HACER EL TRÁMITE DE PRESENTACIÓN A TRAVÉS DE LA O.T.R.I., DEBERÁ ENTREGAR SU SOLICITUD EN EL REGISTRO GENERAL O AUXILIARES DE LA UMH NO MÁS TARDE DEL DÍA 13 DE JUNIO DE 2012.</p>
Gestor OTRI	Ana Rodríguez (ana.doural@umh.es ; ext. 8723)